

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 1 de 75</b>

17.

**Lugar y Fecha de Presentación:** Fusagasugá, 2024 – 04– 24.

**Presentado a:** Doctora  
**ISABEL QUINTERO URIBE**  
Secretaria General Universidad de Cundinamarca  
Universidad de Cundinamarca

**Referencia:** Actividad litigiosa que permita evidenciar el control oportuno en las actividades. en cada uno de los ciclos de defensa jurídica de los procesos a cargo Vigencia 2024. AJUR 008. primer seguimiento trimestral.

**Periodo de Seguimiento:** **Fecha de Inicio:** 2024 – 04 – 10.  
**Fecha de Finalización:** 2024– 04 – 24.  
**Total Horas:** 72 horas.

**Objetivo:** Seguimiento y verificación de Actividad litigiosa procesos judiciales que para establecer el control oportuno en las actividades y estado a la fecha. en cada uno de los ciclos de defensa jurídica de los procesos a cargo AJUR 008. Primer trimestre Vigencia 2024.

**Alcance:** Presentar informe de seguimiento describiendo la continuidad y el estado actual de los procesos judiciales, teniendo en cuenta para el pronunciamiento la información plasmada y entregada por la Dirección Jurídica relacionada en el formato AJUR008. A marzo del 2024 primer seguimiento trimestral. procesos archivados favorables, desfavorables y los nuevos.

**Asesor(es) de Control Interno:** **Cesar Augusto Bernal Silva**  
Asesor de Control Interno.

La Dirección de Control Interno de la Universidad de Cundinamarca con fundamento en la Ley 87 de 1993 y complementarias, realizó seguimiento a la actividad litigiosa del 2024 primer semestre a marzo 30 de 2024.

Así las cosas, a continuación, se presentan los resultados de dicho seguimiento.

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 2 de 75</b>

## 1. Actividades desarrolladas:

La Dirección de Control Interno de la Universidad de Cundinamarca con fundamento en la Ley 87 de 1993 y complementarias, realizó seguimiento a la actividad litigiosa del 2024 primer trimestre a marzo 30 de 2024.

Así las cosas, a continuación, se presentan los resultados de dicho seguimiento.

En atención a la actividad asignada y con el fin de determinar e informar el estado actual como el número de procesos judiciales, se requirió en forma verbal y mediante correo a la directora de la oficina jurídica la información detallada y discriminada el 28 de febrero de 2024.

La jefe de la oficina jurídica en atención a la solicitud remite informe de lo gestionado y actuado como actividades a la Dirección de control Interno, mediante el correo de abril 10 de 2024 teniendo en cuenta la justificación por la cual motiva su entrega en abril, por encontrarse en curso proceso de contratación de profesionales y actualización por los funcionarios cinco días posterior a la culminación del mes de marzo, entregando estado e información el 5 de abril y consolidando la información actividades adelantadas el día 10 de abril, allegando los litigios AJUR 008. A marzo de 2024(ver anexo) así:

Relaciona el universo de los procesos judiciales que cursan a la fecha y los nuevos, para lo cual remiten el tercer (3) informe actualizado a 30 noviembre de 2023. El cual contiene identifica y describe de manera individual cada proceso, la asignación de reparto y nombre del profesional del derecho, igualmente describe número de orden numeral consecutivo, numero del proceso, autoridad judicial que conoce, tipo de proceso, tipo de acción judicial, cuantía inicial de la demanda, hechos de la demanda, fecha de admisión, demandante, demandado, estado actual del proceso, sentido del fallo en contra, sentido del fallo a favor, fecha, y valor de la liquidación.

De acuerdo con el alcance a 31 de Marzo 2024, se solicitó de manera verbal la información, para lo cual, mediante correo de Abril 10 de 2024, la Dirección Jurídica informa textualmente así:

En atención a su solicitud y se remite informe de la actividad litigiosa a cargo de la Dirección Jurídica ejerciendo la defensa y representación de la Universidad:

Para el primer trimestre de la vigencia 2024, esta dirección reporto el seguimiento de 160 procesos judiciales y para la vigencia 2023 a corte de 31 de noviembre, tiene a su cargo 157 acciones judiciales, por lo tanto, se hace la relación de los procesos archivados y nuevos:

1. **Procesos archivados:** Una vez realizado la verificación y depuración de los procesos, se evidencio el archivo de 46 procesos por sentencias favorables, desfavorables, acuerdo conciliatorio, entre otros, los cuales, se relacionan en el anexo No. 01.

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 3 de 75</b>

- Procesos agregados:** Durante el transcurso de la vigencia 2023 a marzo de 2024, se han agregado 34 procesos, de los cuales, algunos se encuentran pendientes de asignar número de radicado al encontrarse en etapa de admisión. Anexo No 2.
- Se remite Formato **AJU008** Excel consolidado procesos con corte a 31 marzo 2024, anexo No. 03.

Conforme la información allegada y en análisis, en aplicación a la presunción de buena fe de la información se describe, relaciona evidencia y observa así:

### PROCESOS ARCHIVADOS

<b>Anexo No. 1 No.</b>	<b>Radicado</b>	<b>Tipo de Acción</b>	<b>Demandante</b>	<b>Demandando</b>	<b>Estado y Análisis</b>
1.	TESORERIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	COBRO COACTIVO	ALCALDIA DE GIRARDOT	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	Se levantaron medidas cautelares - sin manifestación formal frente a excepción de pago. 22/11/2021 se radico derecho de petición solicitando objeto de embargo en cuentas bancarias en las que la UdeC es titular (pendiente respuesta) El 9 de junio se recibió respuesta por parte del tesorero de la Alcaldía de Girardot, ante derecho de petición en el cual se solicitaba información de orden de embargo dispuesta por la entidad mencionada bajo

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 4 de 75</b>

					<p>el expediente no. 16507 bajo el radicado de ventanilla No. 4792 el 09 de junio de 2022. Auto de terminación N° 111, los títulos judiciales ya se encuentran autorizados para su respectiva devolución. según lo anteriormente expuesto, la entidad autorizada para dicha devolución es el banco agrario de Colombia, por lo tanto, es importante que se acerquen a dicha entidad con el fin de solicitar información pertinente al procedimiento para reclamar los títulos en mención. aclaramos que este trámite lo puede realizar en cualquier banco agrario de Colombia del país" 05/08/2022 se dio inicio al proceso de otorgamiento de poder a la tesorera de la UdeC con el fin que se diera tramite al reclamo de los títulos judiciales que se encontraban a</p>
--	--	--	--	--	---

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 5 de 75</b>

					<p>disposición de la UdeC dentro del presente proceso 18/08/2022 tesorería remitió soportes de los depósitos judiciales reclamados y copia de las consignaciones correspondientes , lo que significa la terminación y archivo del presente procedimiento administrativo de cobro por jurisdicción coactiva abierto. * Se archiva proceso al haberse efectuado la reclamación de los depósitos judiciales de los dineros que habían sido embargado. Cumple.</p>
2.	250002337000 -2015-01041- 01	NULIDAD	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARC A -UDEC-	DEPARTAMENT O DE CUNDINAMARCA	<p>El 3/07/2020 notifica sentencia del 25/06/2020 que modifica la sentencia proferida el 5 de abril de 2018 por el Tribunal Administrativo De Cundinamarca Sección Cuarta Subsección B, en su lugar declarar probada de oficio la excepción de cosa juzgada. en consecuencia, esté se a lo resuelto en la sentencia del 7 de marzo de</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 4
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2020-05-22
		PAGINA: 6 de 75

					<p>2018 cuya aclaración se negó con la providencia del 30 de mayo de 2018 proferida por el Tribunal Administrativo De Cundinamarca Sección Cuarta Subsección A en el expediente 25000-23-37-000-2014-00281-00. 2. sin condena en costas en esta instancia. 17/07/2021 de conformidad con el artículo 203 del CPACA se realizó el envío de la sentencia ejecutoriada a la entidad demandada.</p> <p>* Se archiva proceso con sentencia desfavorable para la UdeC, al negarse las pretensiones de la demanda que tenía como finalidad la nulidad de la ordenanza No. 207 de 2013 la sentencia ejecutoriada a la entidad demandada.</p> <p>* Se archiva proceso con <b>sentencia desfavorable para la UdeC</b>, al negarse las pretensiones de</p>
--	--	--	--	--	---

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 7 de 75</b>

					la demanda que tenía como finalidad la nulidad de la ordenanza No. 207 de 2013, se hará seguimiento de las actuaciones o medidas legales administrativas respecto de la ordenanza No. 207 de 2013.
3.	253073333001-2015-00313-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE IGNACIO ACOSTA MERCHAN VS UDEC	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA -UDEC-	El 29/05/2020 se notifica electrónicamente a la UdeC sentencia de segunda instancia del 30/04/2020 que confirma la decisión que negó las pretensiones de la demanda. 4/02/2021 obedécese y cúmplase lo resuelto por El H. Tribunal Administrativo De Cundinamarca- Sección Segunda-, en la providencia de 30 de abril de 2020, por medio de la cual confirmó la sentencia proferida por este despacho el 11 de diciembre de 2017, en la que se negó las pretensiones de la demanda. * Se archiva proceso con sentencia favorable para la

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 8 de 75</b>

					UdeC al negarse las pretensiones de la demanda.
4.	250002341000 -2019-00892- 00	NULIDAD ELECTORAL	CESAR AUGUSTO MOYA COLMENARES VS UDEC	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y ADRIANO MUÑOZ BARRERA	09/06/2022 Sentencia confirmar sentencia del 10 de febrero de 2022, por medio de la cual la Sección Primera, Subsección "B" Del Tribunal Administrativo De Cundinamarca, negó las pretensiones de la demanda, por las razones expuestas en esta providencia. 18/11/2022 Pase archivo pase archivo – JDSC 13/12/2022 Archivo caja 44914. * Se archiva proceso con sentencia favorable para la UdeC al negarse las pretensiones de la demanda.
5.	257543103002 -2016-00158- 01	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARC A	E.S.E MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA Y DEPARTAMENT O DE CUNDINAMARCA	El 1/10/2019 se notifica por estado sentencia del 10/10/2019 que revoca sentencia proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Soacha, el 09 de septiembre de 2017, negando las pretensiones de la demanda Reivindicatoria. Fue interpuesto recurso de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SC1r062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 4
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2020-05-22
		PAGINA: 9 de 75

					<p>casación, pero el 21/09/2020 notifica por estado auto del 18/09/2020 obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la corte suprema de justicia en providencia de fecha 6 de julio de 2020, que declaró bien denegado el recurso de casación interpuesto por la parte demandada, en contra de la sentencia proferida por el Tribunal.</p> <p>* Se archiva proceso con <b>sentencia desfavorable para la UdeC</b> al negarse las pretensiones de la demanda. se hará seguimiento en el próximo trimestre para establecer el procedimiento jurídico adoptado para favorabilidad de las pretensiones.</p>
--	--	--	--	--	--

numero	redicado	Tipo acción	demandante	demandado	Estado - actual
--------	----------	-------------	------------	-----------	-----------------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIR062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 10 de 75</b>

6.	110010 324000 -2021- 00528-00	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMAR CA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<p>16/05/2022 Ramiro Rodríguez López apoderado demandante y Jhon Edwin Perdomo García apoderado demandado, presentan solicitud de terminación del proceso por mutuo acuerdo</p> <p>21/06/2022 notifica por estado auto del 15/06/2022 que: primero: aceptar el desistimiento de la demanda presentado judiciales de la parte actora y de la parte demandada, conforme a lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>29/06/2022 archivo.</p> <p>* Se archiva proceso por acuerdo mutuo de</p>
----	--	---	---------------------------------------	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 11 de 75</b>

					desistimiento de la demanda presentada de manera conjunta por los apoderados
7.	252904 003002 -2014- 00505-00	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	YALILE HIDALGO ALMONACID Y WILSON DAZA CLAVIJO	24/11/2022: Se abstiene de dar trámite al recurso toda vez que no me encuentro reconocida en el proceso como apoderada. * Se archiva proceso por

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 12 de 75</b>

					auto decreta desistimiento tácito.
8.	250002 341000 -2022- 01360-00	RECURSO DE INSISTENCIA	GONZALO ESCOBAR REYES	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	13/04/2023 3 Declárase improcedente el recurso de insistencia presentado por el señor Gonzalo Escobar Reyes, de conformidad con lo expuesto en la cuestión previa de esta providencia. 04/05/2023 Archivo * Se archiva proceso por <u>sentencias favorable para la UdeC</u> , al declarar improcedente el recurso de insistencia.
9.	258993 333003 -2017- 00034-01	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	SANCHEZ GOMEZ YCIA LTDA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	El 06/07/2020 Se dictó sentencia 2da instancia donde se resolvió: "primero: revocar la sentencia del 3 de mayo de 2018, proferida por el

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 4
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2020-05-22 PAGINA: 13 de 75

					<p>Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial De Zipaquirá. segundo: en consecuencia, negar las pretensiones de la demanda. * Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC</u>, al negar las presentaciones de la demanda.</p>
10.	700013 333006 -2016- 00191-00	NULIDAD	JULIO RAFAEL GUZMAN RODELO	MUNICIPIO DE MAJAGUAL (SUCRE)/ UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<p>15/09/2021 se dio continuidad de audiencia para presentación de alegatos de conclusión y se dictó sentencia negando las pretensiones y no se apeló el fallo debido que no había representación de la parte demandante. 16/09/2021 se remite por correo el</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIR062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 4
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2020-05-22 PAGINA: 14 de 75

					fallo ejecutoria do. * Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC</u> , al negar las presentaciones de la demanda.
11.	253073 333001 -2015- 00546-03	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOTA CASTRO QUINTANA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	11/09/2020 Sentencia confirma fallo primera instancia en el que niega las pretensiones. 17/02/2022 Auto cúmplase lo ordenado por el superior. * Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC</u> , al negar las presentaciones de la demanda.
12.	253073 340002 -2016- 00052	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSEFINA DEL ROCIO ORJUELA MARIN	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	25/08/2020 Sentencia confirma fallo primera instancia en el que niega las pretensiones. 23/02/2021 Se remite al juzgado de Origen Administrativo del

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 15 de 75</b>

					<p>Circuito De Girardot. * Se archiva proceso con <u>sentencias favorable</u> para la UdeC, al negar las presentaciones de la demanda.</p>
13.	253073 340002 -2016- 00546-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NURIS ESTHER SILVA MONTERO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA A.	<p>21/10/2022 - sentencia resuelve confirmar la sentencia impugnada que negó las pretensiones de la demanda / Tribunal Administrativo- 21/01/2022 Devolución juzgado origen. * Se archiva proceso con <u>sentencias favorable</u> para la UdeC, al negar las presentaciones de la demanda.</p>
14.	253073 340002 -2016- 00354	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RUBEN VARGAS DIAZ	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA A.	<p>4/02/2021 Sentencia confirma fallo primera instancia en el que niega las pretensiones. 06/08/2021 Al despacho ordena dar</p>

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 16 de 75</b>

					cumplimiento a sentencia primera instancia y segunda instancia. * Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC</u> , al negar las presentaciones de la demanda.
15.	253073 340002 -2016- 00476-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO GRACIA MARTINEZ	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	13/12/2022 sentencia 2da instancias confirma sentencia de primera instancia quienega las pretensiones de la demanda. * Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC</u> , al negar las presentaciones de la demanda.
16.	253073 333001 -2017- 00170-00	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS EDUARDO ROJAS BOHORQUEZ	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	Por motivo de no cancelar los honorarios correspondientes al haber dictado el Curso de Profundización en la especialización en Gerencia en Desarrollo Organizacional al curso de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 17 de 75</b>

					profundización en Gestión de Talento Humano, sede Fusagasugá y Girardot durante los meses de Abril, Mayo, Junio de 2016, con sus respectivos correspondientes intereses moratorios hasta cuando se efectuó el pago establecida por la Superintendencia Financiera 29/04/2021 sentencia que confirma sentencia de apelación que reconoció el enriquecimiento sin justa causa en beneficio de la UdeC y en detrimento del demandante, en consecuencia, condenó a título de compensación por el valor de (\$9.962.827) y en costas por la suma de
--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 4
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2020-05-22
		PAGINA: 18 de 75

					(\$996.282) . 03/09/2021 se efectuó pago sentencia por valor de \$12.484.23 3 02/09/202 2 se notificó por estado auto que dispone "primero: por secretaría, hágase entrega del depósito judicial no. 43122000 0025080 por valor de \$11.320.4 97 consignad o el 14 de septiembr e de 2021 a favor del señor Luis Eduardo Rojas Bohórquez . procédase con el trámite que correspon da para su expedición y autorizació n ante el banco agrario de Colombia. * Se archiva
--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 19 de 75</b>

					proceso 2530733 33001- 2017- 00170-00 (reparaci ón Directa) demanda nte LUIS EDUARD O ROJAS BOHOR QUEZ, demanda do UDEC con sentencia s desfabora ble para la UdeC, por reconoci miento del juez y, por lo tanto, se efectuó el pago de lo condenad o, De lo anterior se encuentr a posible detriment o patrimoni al al haberse condenó a título de compens ación por el valor de (\$9.962.8 27) y en costas por la suma de (\$996.28
--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 20 de 75</b>

					<p>2). el 03/09/2021 se efectuó pago sentencia por valor de \$12.484.233 a favor señor Luis Eduardo Rojas Bohórquez. refleja la actuación jurídico-administrativa para recuperación y retorno de las cuantías canceladas.</p>
17.	253073 333002 -2017- 00171-00	REPARACIÓN DIRECTA	PABLO EMILIO CUBILLOS MAYORGA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	<p>Por motivo de no cancelarle los honorarios correspondientes al haber dictado el Curso de Profundización en la Especialización en Gerencia en Desarrollo Organizacional curso de profundización en Agrología y Educación Ambiental y Desarrollo a la Comunidad realizadas en la sede Fusagasugá y Facatativá; moratorios hasta cuando</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 4
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2020-05-22 PAGINA: 21 de 75

					<p>se efectuó el pago a la tasa establecida por la Superintendencia Financiera.</p> <p>8/10/2020 confirmo sentencia de primera instancia que declaro el enriquecimiento sin justa causa y condeno por agencias en derecho por valor de (\$700.000) La UdeC cancelo \$7.419.857, conforme a lo condenado. 4/06/2021 Fijación en estado autorizase el pago del depósito judicial no. 43122000 0021650 por valor de \$7.419.857 a favor del señor Pablo Emilio Cubillos Mayorga.</p> <p>* Se archiva proceso</p>
--	--	--	--	--	---

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 22 de 75</b>

					<p>2530733 33002- 2017- 00171-00 (reparación directa) demandante PABLO EMILIO CUBILLO S MAYOR GA demandado UDEC con sentencias desfavorable para la UdeC, al reconoció el enriquecimiento sin justa causa en beneficio de la UdeC y, por lo tanto, se efectuó el pago de lo condenado. De lo anterior se encuentra posible detrimento o patrimonial al haberse condenado por agencias en derecho</p>
--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SC1r062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 4
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2020-05-22 PAGINA: 23 de 75

					<p>por valor de (\$700.000) y realizar el pago depósito judicial no. 43122000021650 por valor de \$7.419.857 a favor del señor Pablo Emilio Cubillos Mayorga. refleja la actuación jurídico-administrativa para recuperación y retorno de las cuantías canceladas.</p>
18.	253073 340002 -2016- 00285-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA VICTORIA ROJAS MARTINEZ	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	<p>25/03/2021 Se confirma sentencia que niega las pretensiones de la demanda. el 25/07/2022 fue notificado por estado auto del 25 de julio de 2022, en donde se ordena: "obedezca</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 24 de 75</b>

					<p>se y cúmplase lo decidido por el Honorable Tribunal Administra tivo De Cundinam arca – Sección Segunda – Subsecció n D, mediante providenci a de fecha del 25 de marzo de 20211, que confirmó la sentencia proferida por este despacho el 11 de mayo de 2020. ejecutoria da la presente providenci a, por secretaría continúese con el cumplimie nto de lo ordenado en las sentencias de primera y segunda instancia”.</p> <p>* Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC,</u> al negar las presentaciones de la demanda.</p>
--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 25 de 75</b>

19.	253073 333753 -2015- 00389-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL ALFONSO URBINA ANGEL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARC A.	10/11/202 1 notifica sentencia del 02/11/202 1- resuelve: confirmar la sentencia proferida el 21 de julio de 2020 por el Juzgado Tercero (3º) Administra tivo Oral del Circuito Judicial de Girardot, por medio de la cual negó las pretension es de la demanda. * Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC,</u> al negar las presentaciones de la demanda.
20.	253073 333753 -2015- 00153-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO HUMBERTO DORADO RAMIREZ	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARC A.	04/02/202 2- Notificació n sentencia que confirmar la sentencia del 21 de julio de 2020 proferida por el Juzgado Tercero (3)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 4
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2020-05-22 PAGINA: 26 de 75

					<p>Administrativo del Circuito de Girardot, que negó las pretensiones de la demanda. // 10/02/2022- devolución juzgado origen. 11/05/2022 Se notificó por estado No. 018 auto de obediencia y cúmplase el fallo de segunda instancia y remite a secretaria para liquidación de costas. * Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC</u>, al negar las presentaciones de la demanda</p>
21.	253073 333001 -2016- 00210-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NESTOR RAUL GUTIERREZ CAICEDO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	14/02/2022- sentencia confirmar la sentencia de 15 de mayo de 2020, por la cual el Juzgado Primero (01) Administrativo del

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 4
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2020-05-22 PAGINA: 27 de 75

					<p>Circuito de Girardot, negó las pretensiones de la demanda. * Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC</u>, al negar las presentaciones de la demanda.</p>
22.	253073 340002 -2016- 00353-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOHORA OFELIAREYES JIMENEZ	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<p>02/12/2021 Se confirma la sentencia de primera instancia, que negó las pretensiones de la demanda. * Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC</u>, al negar las presentaciones de la demanda.</p>
23.	253073 340002 -2016- 00355-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIELA PRIETOVACA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<p>20/10/2021 Se confirma la sentencia de primera instancia, que negó las pretensiones de la demanda. Parte demandante interpone acción de tutela en</p>

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 28 de 75</b>

					<p>donde el 10/08/2022 Sala Plena de do Contencioso Administrativo del Consejo De estado notifico sentencia impugnación acción de tutela que resolvió declarar la improcedencia del cargo por incumplimiento del requisito general de relevancia constitucional y ordeno confirmar la sentencia de primera instancia en lo relativo que negó el cargo por defecto sustantivo.</p> <p>* Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC</u>, al negar las presentaciones de la demanda.</p>
24.	253073	ORDINARIO LABORAL		INVERSIONES GYS LTDA, NELSON ENRIQUE	24/08/2022 Se adelantó

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 29 de 75</b>

	105001 -2018- 00297-00		LUIS EDUARDO RAMIREZ DONCEL	GOMEZ, ALBA LIDIA SCARPETA SANCHEZ, TELENTUM'S S.A.S., y UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	audiencia virtual en la cual las partes (demandantes principales y parte actora) llegaron acuerdo conciliatorio que dio fin a proceso judicial.  * Se archiva proceso por acuerdo conciliatorio, favorable para la UdeC.
25.	257543 103001 -2016- 00164-00	VERBAL - REIVINDICATORIO DE DOMINIO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMAR CA	HOSPITAL MARIOYANGUAS	24/11/2022 Sentencias 2da instancias favorable confirma sentencia apelada, la cual, declaro que pertenece al dominio pleno y absoluto de la - UdeC-, el inmueble denominado "LOCAL20 1EDIFICI OTEQUE NDAMAP. H." 02/02/2023 devolución de expediente a juzgado de origen

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 30 de 75</b>

					09/02/2023 auto juzgado primero de Soacha obedézcas e y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cundinamarca – Sala Civil-Familia 20/02/2023 Mediante oficio 134 juzgado remite al registrador de instrumentos públicos y privados copia autentica de las sentencias donde se declaró que pertenece al dominio pleno y absoluto de la Universidad De Cundinamarca - UdeC-, el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliari a no. 051-
--	--	--	--	--	---

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 31 de 75</b>

					<p>75005 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Soacha, Cundinamarca, inmueble denominado "local 201 edificio Tequendama P.H." ubicado en el barrio Eugenio Díaz Castro del municipio de Soacha.</p> <p>* Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC</u>, al declarar la propiedad del inmueble denominado "local 201 edificio Tequendama P.H"</p>
26.	1100160000502 02000000	DENUNCIA PENAL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	ANGELA ANDREA ROBAYO BENITEZ	<p>19 de febrero de 2023 se efectúa radicación de denuncia penal contra la señora Angela Andrea Robayo Benítez, por el</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 4
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2020-05-22 PAGINA: 32 de 75

					<p>delito de falsedad en documento o privado, uso de documento o falso, quedando registrada bajo el numero Bog-Mcgit no 20235980 01752.</p> <p>*</p> <p>Investigación archivada porque tiene que ver con el perjuicio a otros bienes jurídicos distintos a la fe pública, no se produjo menoscabo real concreto, dado que la mendacidad del documento fue advertida de manera inmediata sin que se diera tramite alguno a actuación pretendida por el sujeto agente.</p>
27.	252904 003302 -2023- 00239	EJECUTIVA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	YEISON ANDRES TORO SERNA y YEISON FERNEY ROMERO CRUZ	28/04/2023: Jzdo remite acta de reparto y poner en conocimiento radicado del proceso. 05/05/2023

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 33 de 75</b>

					- Auto inadmite demanda, pero no fue notificado a la UdeC 24/05/2023 - Auto rechazar la anterior demanda, de conformida d con lo señalado enel art. 90 del C.G.P. se debe hacer seguimient o.
28.	EXPEDIENTE 2019 –H161	SANCIONATORIO	SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENT O DE CUNDINAMAR CA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARC A	12/10/202 2 Notifica resolución no. 782 del 20 de septiembr e de 2022, “por la cual seresuelve un recurso”, en donde se resolvió: artículo primero. reponer la resolución no.632 del 8 de agosto de 2022. “por medio de la cual se impone una sanción de multa equivalent e a treinta (30) salarios mínimos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 4
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2020-05-22 PAGINA: 34 de 75

					<p>legales diarios, equivalent e al valor de un millón de pesos m/c (\$1.000.000,00). impuesta a la Universidad de Cundinamarca con NIT 890680062-2, ubicada en la carrera 19 no. 24 – 209 del municipio de Girardot – Cundinamarca, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído. artículo segundo: ordenar el archivo del expediente 2019 – H161.</p> <p>* Se archiva proceso con <u>sentencias favorable</u> para la UdeC.</p>
29	250002 336000 -2016- 02523-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE CAQUEZA - CUNDINAMARCA YOTROS	23/05/2019 Ingresa al despacho 8/11/2019 Se radica memorial de la UdeC allegando

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 35 de 75</b>

					contrato de arrendamiento 12/11/2019 Ingresa al despacho 19/12/2019 Notifica por estado auto del 18/12/2019 que requiere partes para que aporten documento en original 21/01/2020 Apoderada del Departamento de Cundinamarca allega documento solicitado 5/03/2020 Ingresa al despacho con renuncia de poder 10/09/2020 Auto que termina proceso por conciliación aprueba acuerdo conciliatorio 18/05/2023 Archivo
30.	110010 315000 -2019- 03735-00	REVISIÓN DE SENTENCIA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	13/04/2023 Al despacho 17/04/2023 Constancia secretarial se deja constancia que esa entrega

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 36 de 75</b>

					<p>expediente en físico al despacho de conformidad al archivo adjunto 17/05/2023</p> <p>Sentencia primero: declarar infundado el recurso extraordinario de revisión interpuesto por Universidad de Cundinamarca, contra la sentencia del 12 de julio de 2018 proferida por la sección quinta del consejo de estado.</p> <p>segundo: sin condena en costas. 01/09/2023</p> <p>Oficio remisorio con oficio 1841 del 31 de agosto de 2023 se remite al archivo de la corporación el expediente</p>
--	--	--	--	--	---

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 37 de 75</b>

					e recurso extraordinario de revisión con radicado no. 11001-03-15-000-2019-03735-00 con 1 cuaderno cd a folio 33 2 copias en el numeral 1, se hará seguimiento.
31.	110013 336033 -2018- 00184-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA ESE	2/01/2023 Notificación electrónica de sentencia del 27/10/2022 primero: confirmar la sentencia de primera instancia, proferida el ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021), por el juzgado treinta y tres (33) administrativo oral del circuito judicial de Bogotá D.C., conforme a la parte considerativa de esta providencia. SEGUN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 38 de 75</b>

					DO: Sin condena en costas en segunda instancia. 06/02/2023 3 Devolución entidad origen JUZGADO: 6/02/2023 Devolución expediente electrónico no. 2018-00184 Mag. Juan Carlos Garzón Martínez. 10/02/2023 Al despacho 24/02/2023 Auto de obedécese y cúmplase confirma / sin costas se notifica por estado auto ,02-24. Se hará seguimiento.
32.	250002 342000 -2016- 01943-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR JOSE PABON ANGEL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	12/09/2022 Notificar decisión del 2/08/2022 sentencia primero: confirmar la sentencia del 22 de noviembre de 2018 proferida por el tribunal administrativo de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 39 de 75</b>

					<p>Cundinamarca, sección segunda, subsección A, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>segundo: devolver el expediente al tribunal de origen. solo se visualizará cuando todas las firmas estén realizadas 2/11/2022 Regresó del honorable consejo de estado. 16/11/2022 Al despacho del honorable magistrado Dr. Néstor Javier calvo chaves, proveniente del h. consejo de estado. para proveer 19/12/2022 Auto de obedécese y cúmplase. 14/03/2023 Archivo.</p>
--	--	--	--	--	---

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 40 de 75</b>

33.	25000233600 0-2021-00029-00	ACCIÓN REPETICIÓN.	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MIGUEL EDUARDO VILLARREAL TORRES	28/07/2023 Al despacho 15/08/2023 Auto requiere Dte aclarar previo a decidir admisión 27/10/2023 Auto rechaza demanda por el fenómeno de la caducidad 08/11/2023 Se notifica por estado auto del 27 de octubre de 2023 14/11/2023 Archivo del proceso
34.	2022-00317 // 2023-00123	ORDINARIA CIVIL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	INDETERMINADOS	04/11/2022 Se dio traslado al juez 02 civil del circuito de Fusagasugá. 08/11/2022 Se concedió poder a la abogada Gloria Stella Celly. esta demanda fue remitida al juzgado primero civil del circuito de Fusagasugá, julio 27 de 2023 se envía memorial solicitando impulso procesal. 09/08/2023 El juzgado profirió auto mediante el cual inadmite la demanda enumerando 8 causales, entre otras donde solicita conciliación extrajudicial según artículo 621 del código general del proceso ante la imposibilidad de subsanar la demanda se decide retirarla para analizarla y presentarla nuevamente.
35.	25307333375 3-2015-00239-03	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA GIOMAR BALEN BAUTISTA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	15/02/2022 Apoderada de la parte demandante presenta alegatos de conclusión 17/02/2022 Apoderada de la UdeC presenta alegatos de conclusión 04/03/2022 Al despacho para proferir sentencia de segunda instancia. 21/07/2023: Se notificó sentencia segunda

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 41 de 75</b>

					instancia favorable – fecha sentencia 03/05/2023 * Se archiva proceso con sentencias favorable para la UdeC.
36.	11001334306 6-2020-	NULIDAD Y	AMERICANA	UNIVERSIDAD DE	04/03/2020: Se presentaron alegatos de conclusión <b>05/04/2022: Al despacho para sentencia.</b> 16/09/2022: Sentencia favorable UdeC, niega las pretensiones de la demanda. Sentencia en firme al no presentarse recursos. * Se archiva proceso con sentencias favorable para la UdeC.

37.	25175600039 0-2023-14896	DENUNCIA PENAL	<b>UNIVERSIDAD DE CUNDINAMAR CA</b>	UNIÓN UDEC y PERSONAS INDETERMINA DAS	10/10/2023: Se radica denuncia se radica denuncia bajo el radicado 2023101002181 contra unión UdeC y personas indeterminadas, el posible delito de injuria, instigación a delinquir, terrorismo y apología del genocidio. inactivo - motivo: archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 C.P.P auto julio 5 de 2007 MP Yesid Ramírez Bastidas
38.	11001600005 0-2020-15058	DENUNCIA PENAL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMAR CA	MILLER COMETA	12/07/2022: Fiscalía contesta lo siguiente: nos permitimos informar que el proceso número 110016000050202015058, no registra archivado y se encuentra actualmente activo, por lo tanto esta en fila para citar a las partes , le agradezco nos tenga paciencia ya que actualmente solo somos dos funcionarias con una alta carga laboral y tenemos más solicitudes pendientes.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 42 de 75</b>

					<p>27/04/2023 Se envía correo electrónico al asistente de la fiscalía, solicitando información del proceso, correo maria.saavedra@fiscalia.gov.co.  *Se consulta estado en página FGN y se encuentra inactivo - motivo: archivo por conducta atípica art.79 C.P.P. seguimiento.</p>
39.	25290600039 6-2018-00657	DENUNCIA PENAL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	LUCRECIA RODRIGUEZ PEREZ	<p>27/04/2023 Se envía correo electrónico al asistente de la fiscalía, solicitando información del proceso, correo maria.saavedra@fiscalia.gov.co.  30/05/2023: Se radica derecho de petición al correo hector.ramirez@fiscalia.gov.co, al cual se recibe contestación el mismo día donde se informa que el proceso se encuentra en etapa de indagación  *Se consulta estado en página FGN y se encuentra inactivo - motivo: archivo por conducta atípica art.79 C.P.P. seguimiento.</p>
40.	11001418907 5-2023-00197-00	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	DORIS INES ESPITIA CARO	<p>15/08/2023 Radicación de demanda  16/08/2023 Acta de reparto al juzgado 075 Peq. Causas Y Comp. Mult. Bogotá  22/09/2023: Se profiere auto rechazando demanda, notificado por estado el 25 de septiembre de 2023.  04/10/2023: Se radica recurso de apelación en contra de auto que rechaza la demanda.  05/12/2023 Se profiere auto que rechaza recurso de apelación por improcedente.  07/12/2023 Se notifica por estados auto. En ejecución.</p>
41.	11001400308 5-2023-01576	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE	MARCO ANTONIO MARTINEZ	<p>13/10/2023: Jzdo informa radicado – se incluye en Litis (Zip en carpeta deudor)</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 43 de 75</b>

			CUNDINAMARCA		01/11/2023: Se subsana demanda. 23/11/2023 Auto niega mandamiento de pago en consecuencia, de la demanda y sus anexos hágase entrega a la parte interesada sin necesidad de desglose y previas las anotaciones de rigor. * Demanda rechazada pero fue radicada nuevamente. Se hará seguimiento, en ejecución
42.	252693333002-2015-00731-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO ACERO HERNANDEZ	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	11/07/2022 Admite recurso de apelación ingresa al despacho para sentencia. 28/04/2023 Sentencia confirmar la sentencia proferida por el juzgado segundo (2) administrativo de oralidad del circuito judicial de Facatativá, de fecha 22 de abril de 2021, que negó las pretensiones de la demanda. sin costas en la instancia 06-07-2023 Devolución entidad de origen. * Se archiva proceso con sentencias favorable para la UdeC.
43.	253073333001-2015-00140-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO MANTILLA ORTIZ	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	21/10/2021- Auto obedécese y cúmplase: confirmó parcialmente la sentencia proferida por este despacho el 3 de mayo de 2019, en la que se accedió parcialmente las pretensiones de la demanda, modificó el ordinal segundo de la misma y revocó lo relativo a la condena en costas a la parte accionada. Estado no.45 del 22 de octubre de 2021. Seguimiento.
44.	253073333753-2015-00244-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERMAN SANTIAGO ACUÑA GONZALEZ	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	EL 18/05/2023 Se notificó sentencia de 2da instancias del 12 de mayo de 2023, proferida por el tribunal administrativo de Cundinamarca sección segunda –subsección “e”, dentro del expediente: 25307-33-33-753-2015-00244-02, medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho,

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 44 de 75</b>

					<p>demandante: Germán Santiago Acuña González, Demandada: Universidad De Cundinamarca, en donde se resolvió: primero: confirmar la sentencia proferida el diez (10) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) por el juzgado tercero (3.º) administrativo del circuito judicial de Girardot, por medio de la cual negó las súplicas de la demanda promovida por el señor Germán Santiago Acuña González contra la Universidad De Cundinamarca –UdeC-, pero por las razones aquí expuestas y se condena en costas de segunda instancia al demandante, se fija como agencias en derecho la suma de doscientos mil pesos moneda legal (\$ 200.000 m/l).</p> <p>* Se archiva proceso con sentencias favorable para la UdeC.</p>
45.	253073340002-2016-00127-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE JULIO REYES ALVAREZ	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	<p>16/03/2023 Se notificó sentencia de segunda instancia en el que se resolvió: primero: confirmar la sentencia proferida el diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021) por el juzgado segundo (2.º) administrativo del circuito judicial de Girardot, que negó las súplicas de la demanda promovida por el señor Jorge Julio Reyes Álvarez, Contra La Universidad De Cundinamarca –UdeC-, de acuerdo con las consideraciones precedentes. segundo: de conformidad con el artículo 365 del código general del proceso, se condena en costas de la segunda instancia a la parte demandante, según lo señalado en precedencia; para tales efectos, se fija como agencias en derecho la</p>

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 45 de 75</b>

					<p>suma de doscientos mil pesos moneda legal (\$ 200.000 m/l). liquidense por secretaría del juzgado de instancia.</p> <p>11/07/2023 Se notifica auto en el que el juzgado de primera instancia resolvió "obedézcase y cúmplase lo decidido por el Honorable Tribunal Administrativo De Cundinamarca – Sección Segunda– Subsección 'B', mediante providencia de fecha del 2 de febrero de 20231, que confirmó la sentencia proferida por este despacho el 14 de diciembre de 2022"</p> <p>* Se archiva proceso con sentencias favorable para la UdeC.</p>
--	--	--	--	--	---

46.	253073333003-2017-00158-02	REPARACIÓN DIRECTA	IVAN GERARDO NUÑEZ VILORIA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	<p>Por motivo de no cancelarle los honorarios correspondientes al haber dictado el Curso de Profundización en la especialización en Gerencia en Desarrollo Organizacional curso de profundización en gestión de Talento Humano, sede Girardot desde 11 de marzo al 2 abril de 2016, con sus respectivos honorarios correspondientes interese moratorios hasta cuando se efectuó el pago establecida por la Superintendencia Financiera.</p> <p>25/08/2022 Sentencia 2da instancia declarar la responsabilidad patrimonial extracontractual de la Universidad De Cundinamarca por el enriquecimiento sin justa causa, condenar a la Universidad De Cundinamarca a pagar al señor Iván Gerardo Núñez Viloria la suma de tres millones quinientos cuarenta y tres mil novecientos dieciséis pesos (\$3.543.916) y un salario por agencia en derecho.</p>
-----	----------------------------	--------------------	----------------------------	------------------------------	---

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 46 de 75</b>

					11/10/2022 Pendiente de trámite en secretaría. 25/10/2022 Devolución juzgado de origen. 08/11/2022 Auto obedecer y cumplir lo resuelto por el tribunal administrativo - liquidar costas. 25/11/2022 Auto aprueba liquidación de costas. 6/09/2023 Se dio trámite de la cuenta de cobro fallo sentencia presentada por el abogado Jorge Londoño, para el pago por parte de la Universidad De Cundinamarca UdeC de la sentencia dentro del proceso judicial no. 201700158 proferida por el Tribunal Administrativo De Cundinamarca, Demandante: Iván Gerardo Núñez Viloría. 03/10/2023 tesorería comunicó el comprobante de pago de la sentencia segunda instancia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera, Subsección A, pago no. 46591816 del 26/10/2023. * Se archiva proceso con sentencias desfavorable para la UdeC.
--	--	--	--	--	--

En conclusión, una vez analizados los estados de los procesos archivados se encuentra resultados con sentencia desfavorable (4) de un total de 46 procesos, de los cuales y de acuerdo por número de relación el 16-17-46 presentan cancelación y pagos así:

**PROCESO NUMERO 16** \* Se archiva proceso 253073333001-2017-00170-00 (reparación Directa) demandante LUIS EDUARDO ROJAS BOHORQUEZ, demandado UDEC con sentencias desfavorable para la UdeC, por reconocimiento del juez en consecuencia, se efectuó el pago de las cuantías condenadas, De lo anterior se

encuentra posible detrimento patrimonial al haberse condenó a título de compensación por el valor de (\$9.962.827) y en costas por la suma de (\$996.282).

el 03/09/2021 la UDEC efectuó pago sentencia por valor de \$12.484.233 a favor señor Luis

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 47 de 75</b>

Eduardo Rojas Bohórquez. aducen refleja la actuación jurídico-administrativa para recuperación y retorno de las cuantías canceladas como responsabilidad por las actuaciones y conductas desplegadas por la dependencia competente base de los hechos, de lo cual se evidencia que en Comité de conciliación Acta No 11 2023-09-05 el comité decide iniciar acción de repetición contra la supervisora Irma Rubiela Calderón y se desconoce si existe proceso disciplinario. por encontrarse en transito entrega y estado como actuaciones de los litigios y actuaciones adelantadas. Por empalme nuevo director Jurídico. A la fecha.

**PROCESO NUMERO 17\*** Se archiva proceso 253073333002-2017-00171-00 (reparación directa) demandante PABLO EMILIO CUBILLOS MAYORGA demandado UDEC con sentencias desfavorable para la UdeC, en decisión Judicial reconoció el enriquecimiento sin justa causa en beneficio de la UdeC y, por lo tanto, se efectuó el pago de lo condenado. De lo anterior se encuentra posible detrimento patrimonial al haberse condenado por agencias en derecho por valor de (\$700.000) y realizar el pago depósito judicial. 431220000021650 por valor de **\$7.419.857** a favor del señor Pablo Emilio Cubillos Mayorga. Aducen refleja la actuación jurídico-administrativa para recuperación y retorno de las cuantías canceladas, de lo cual en seguimiento y de manera verbal jurídica informa que cursa acción de repetición contra la supervisora Irma Rubiela Calderón y se desconoce si existe proceso disciplinario. Por encontrarse en tránsito entrega y estado como actuaciones de los litigios y actuaciones adelantadas por empalme nuevo director Jurídico.

**PROCESO NUMERO 46\*** Se archiva proceso 253073333003-2017-00158-02 (reparación directa) demandante IVAN GERARDO NUÑEZ VILORIA demandado UDEC con sentencias desfavorable para la UdeC, en decisión Judicial reconoció el enriquecimiento sin justa causa en beneficio de la UdeC y, por lo tanto, se efectuó el pago de lo condenado. De lo anterior se encuentra posible detrimento patrimonial al haberse condenado por agencias en derecho por valor (\$3.543.916) y un salario por agencia en derecho y realizar pago no. 46591816 del 26/10/2023. a favor del señor Iván Gerardo Núñez Viloría. No refleja la actuación jurídico-administrativa para recuperación y retorno de las cuantías canceladas para el supervisor o jefe de área. Se encuentra en estudio para iniciar acción de repetición y envió para disciplinario, en lo competente.

## Procesos agregados

Conforme la información allegada y en análisis, en aplicación a la presunción de buena fe de la información se describe, relaciona evidencia y observa así:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIR062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 48 de 75</b>

Procesos agregados: Durante el transcurso de la vigencia 2023 y 2024, se han agregado **34** procesos, de los cuales, algunos se encuentran pendientes de asignar número de radicado al encontrarse en etapa de admisión. (ver soportes anexo 2).

ANEXO 2.

No.	Radicado	Tipo de Acción	Demandante	Demandando	Estado
1.	PENDIENTE DE DEFINIR POR LA FGN	DENUN CIA PENAL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	INDETERMINADOS	12/04/2023 Se radica denuncia penal ante la fiscalía general de la nación pendiente que se asigne número de noticia criminal. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución.
2.	1100160000 5020228641 2.	DENUN CIA PENAL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	JUAN MANUEL ALVARADO DELGADO	14/03/2023 Se efectúa visita al despacho del juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad de Fusagasugá con sede en Soacha, con el fin de solicitar información relacionada al proceso que se adelanta en contra del señor Alvarado, para lo cual informan que el proceso se encuentra al despacho, que se estaría emitiendo un pronunciamiento para la siguiente semana 27/03/2023 Se envía memorial al despacho del doctor Cristian camilo torres Ortiz juez de ejecución de penas y medidas de seguridad de Fusagasugá con sede en Soacha. solicitando se informe de las actuaciones adelantadas en pro de la solicitud elevada, frente a que se

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 49 de 75</b>

					<p>efectuó el levantamiento de la medida interpuesta para el beneficio de prisión domiciliaria, a favor del señor Juan Manuel Alvarado y en razón a que a la fecha no se ha recibido una respuesta, dada la urgencia manifiesta 24/04/2023 Se recibe notificación mediante correo electrónico de auto emitido por el juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad de Fusagasugá con sede en Soacha, emitido con fecha 21/04/2023, mediante el cual se pronuncia sobre la solicitud de revocatoria de la prisión domiciliaria respecto del sentenciado Juan Manuel Alvarado Delgado, indicando lo siguiente; segundo: revocar a Juan Manuel Alvarado Delgado, identificado con cédula de ciudadanía no 1.069.755.902 de Fusagasugá (Cundinamarca), teniendo en cuenta para ello las consideraciones antes anotadas.</p> <p>TERCERO: ofíciase, inmediatamente al comandante de policía de Fusagasugá Cundinamarca y/o INPEC, para que personal de esta unidad traslade a Juan Manuel Alvarado Delgado a las instalaciones del complejo penitenciario</p>
--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 50 de 75</b>

					<p>y carcelario de media seguridad de Fusagasugá Cundinamarca, y/o el centro penitenciario que el INPEC asigne, donde cumplirá la totalidad de la pena de prisión que le resta. En ejecución.</p>
--	--	--	--	--	---

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 51 de 75</b>

3.	1100133430 66-2023- 00059-00	ACCIÓN REPETI CIÓN.	UNIVERSIDA D DE CUNDINAM ARCA	MARCO ANTONI O MARTIN EZ	1/03/2023 se radica demanda y anexos por la plataforma de la rama judicial 01/03/2023 Reparto y radicación reparto y radicación del proceso realizadas elmiércoles, 1 de marzo de 2023 01/03/2023 Al despacho por reparto 24/03/2023 Notifica por estado auto del 23/03/2023 que inadmite demanda 24/03/2023 Notifica por estado auto del 23/03/2023 que niega medida cautelar 29/03/2023 Se radica memorial con recurso de reposición contra el auto que negó las medidas cautelares solicitadas 29/03/2023 Se radica memorial con recurso de reposición contra el auto que inadmitió la demanda 03/05/2023 Al despacho memorial con recurso de reposición contra el auto que inadmitió la demanda y contra el que resolvió medida cautelar. 12/10/2023 Auto que no repone decisión sobre medida cautelar. 13/10/2023 Se notifica por estado auto 12/10/2023 10/11/2023 Al despacho para proveer. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución.
----	------------------------------------	---------------------------	--	--------------------------------------	---

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 52 de 75</b>

4.	<p>RECURSOS DE REPOSICIÓN RESOLUCIÓN 005505 DE 05 ABR 2023 PARA EL PROGRAMA PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA</p>	RECURSO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<p>20/04/2023 Se radica recurso de reposición contra la resolución número 005505 de fecha 05 de abril de 2023, Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución</p>
5.	<p>RECURSOS DE REPOSICIÓN LA RESOLUCIÓN 011632 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023.</p>	RECURSO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<p>27/07/2023 se radica recurso de reposición contra la resolución 011632 de fecha 12 de julio de 2023, por la cual se resolvió no renovar el registro calificado y no aprobar las modificaciones al programa contaduría pública, modalidad presencial y cuyo lugar de desarrollo es el Municipio de Fusagasugá en la Universidad de Cundinamarca UdeC, presentado por la Universidad de Cundinamarca. Código de proceso 57624. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución</p>
6.	<p>RECURSOS DE REPOSICIÓN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 011650 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023.</p>	RECURSO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<p>27/07/2023 Se radica recurso de reposición contra la resolución número 011650 de fecha 12 de julio de 2023, por la cual se resolvió no renovar el registro calificado y no aprobar las modificaciones al programa especialización en</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 53 de 75</b>

					gestión de sistemas de información gerencial, modalidad virtual, presentada por la universidad de Cundinamarca. Código de proceso rd4640. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
7.	252904003001-2023-00196	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	JORGE ENRIQUE ORTIZ PINZON	27/06/2023: Se radicó demanda 26/07/2023: Se solicita pronunciamiento sobre admisión demanda. 04/09/2023: Auto libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares 05/09/2023: Se solicita auto que decreta medidas cautelares ya que no se encuentra publicado en el sitio web del despacho 28/09/2023: Jzdo libra oficios a bancos 28/09/2023: Se remiten oficios a los bancos desde mi correo electrónico. 28/09/2023: Se solicita al juzgado link de acceso al expediente para acceder a los autos del 04/09/2023 toda vez que se solicitaron el 05/09/2023 y no fueron enviados. – remiten link expediente. 29/09/2023: Se solicita al Jzdo remitirlo los oficios de embargo desde la dirección del correo electrónica del despacho toda vez

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 54 de 75</b>

					<p>que Bancolombia responde al envío desde mi correo que los oficios no se les dará trámite desde sino proveniente de un dominio públicos o institucional gov.co, edu.co y mail.co.</p> <p>20/10/2023: Se envía a la UdeC citatorio notificación electrónica para remitir mediante correo certificado.</p> <p>23/10/2023: UdeC me remite constancia recibido notificación.</p> <p>26/10/2023: Se allega al Jzdo la constancia de recibido de notificación.</p> <p>29/11/2023: Se solicitó sentencia. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución</p>
8.	110014003064-2023-00534-00	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CARLOS ARTURO LEÓN MORALES	<p>28/03/2023: Radicación de demanda</p> <p>28/03/2023: Se remitieron soportes a la UdeC</p> <p>14/04/2023: Auto libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares</p> <p>24/04/2023: Se le envió notificación a la dirección jurídica</p> <p>27/04/2023: Dirección jurídica realiza trámite por correo certificado</p> <p>21/06/2023: Se allega al juzgado constancia envió y recibida notificación electrónica al demandado.</p> <p>26/07/2023: Se solicitó sentencia</p> <p>28/08/2023 Se solicitó sentencia</p> <p>20/10/2023:</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 55 de 75</b>

					Se solicitó sentencia. 29/11/2023: Se reitera nuevamente solicitud sentencia. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
9.	252904003003-2023-00239	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	YEISON ANDRES TORO SERNA y YEISON FERNEY ROMERO CRUZ	<p>29/05/2023: Radicación de demanda. 05/05/2023: Se inadmite demanda.</p> <p>25/05/2023: Se rechaza demanda.</p> <p>25/05/2023: Se informa a la UdeC estado del proceso.</p> <p>29/05/2023: Se radica de nuevo la demanda y se envían soporte a la UdeC. 29/05/2023: Acta de reparto Jzdo 03 C/Mpal Fusa.</p> <p>27/06/2023: Se solicita pronunciamiento sobre admisión demanda. 27/06/2023 Juzgado informa que el proceso se encuentra al despacho.</p> <p>04/09/2023: Se solicita corrección fecha suscripción del pagaré en auto que libró mandamiento de pago.</p> <p>29/09/2023: Se remiten oficios desde mi correo electrónico</p> <p>29/09/2023: Se solicita al jzdo corregir oficio embargo salarios dirigido a distribuidora carnes Steven por cuanto quien trabaja en dicho establecimiento es Yeisson Ferney romero y no Yeisson Andrés Toro como</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 56 de 75</b>

					<p>dispone el oficio. 29/09/2023: Se solicita al jzdo remitirlo los oficios de embargo desde la dirección del correo electrónica del despacho toda vez que Bancolombia responde al envío desde mi correo que los oficios no se les dará trámite desde sino proveniente de un dominio públicos o institucional gov.co, edu.co y mail.co.</p> <p>20/10/2023: Solicitud se pronuncie sobre corrección de auto radicada el 04-09/2023 y se remita link de acceso al expediente para revisar respuesta embargo bancos e insistir sobre la medida cautelar a las entidades que no ha dado respuesta a la orden impartida.</p> <p>20/10/2023: Rta jzdo: proceso al despacho, no disponible en la secretaria del despacho para el trámite solicitado. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución</p>
10.	2023-00342	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	IRMA RUBIELA CALDERON DE ZEQUEDA	<p>30/05/2023: Radicación de demanda.</p> <p>30/05/2023: Se remitieron soportes a la UdeC.</p> <p>30/05/2023: Acta de reparto Jzdo 01 C/Mpal Fusa.</p> <p>27/06/2023: Se solicitud pronunciamiento sobre admisión demanda.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 57 de 75</b>

					<p>29/06/2023: Inadmisión demanda. 05/07/2023: Subsanación demanda 24/07/2023: Auto libra mandamiento de pago. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución</p>
11.	PENDIENTE DE ASIGNAR NÚMERO DE RADICADO.	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CLAUDIA CECILIA COSTA SOLANO	<p>29/05/2023: radicación de demanda 29/05/2023: se remitieron soportes a la UdeC 31/05/2023: remiten acta de reparto Jzdo 06 C/Mpal De Bogotá 15/06/2023: envío expediente para descongestión: proceso remitido al juzgado 62 civil municipal de Bogotá 19/07/2023: auto proferido por el Jzdo 62 C/Mpal De Bogotá remite la demanda a los juzgados de pequeñas causas y competencias múltiples de Bogotá. 21/09/2023: Se solicitó al jzdo 62 c/mpal de Bogotá informe a que jzdo correspondió del reparto en pequeñas causas y competencias múltiples de Bogotá o en si defecto comparta el correo electrónico de reparto de pequeñas causas para solicitar información del proceso ya que en la página de rama judicial no aparece el proceso. 22/09/2023: Jzdo 62</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 58 de 75</b>

					<p>informa que el día de hoy fue remitido el proceso a reparto de pequeñas causas y competencias múltiples de Bogotá y allega constancia.</p> <p>28/09/2023: Allegan acta de reparto: Jzdo 56 peq causas y comp mult.</p> <p>12/10/2023: Se solicita radicado del proceso y pronunciamiento sobre la admisión de la demanda, se envió a:  cml56bt@cendoj.ra majudicial.gov.co,  j56pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co y  j56pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co -al parecer el que no rebotó fue cml56bt@cendoj.ra majudicial.gov.co</p> <p>12/10/2023: El cml56bt@cendoj.ra majudicial.gov.co responde manifestando que esa no es la dirección electrónica del de pequeñas causas.</p> <p>13/10/2023: Se solicita radicado del proceso y pronunciamiento sobre la admisión de la demanda, se envió a:  cml74bt@cendoj.ra majudicial.gov.co.</p> <p>19/10/2023: Jzdo informa radicado y manifiesta que el proceso se encuentra pendiente para ingresar al despacho.</p> <p>20/10/2023: Se incluye en Litis data.</p> <p>17/11/2023: Auto libra</p>
--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 59 de 75</b>

					<p>mandamiento de pago.</p> <p>20/11/2023: Se solicitó auto que decreta medidas cautelares.</p> <p>22/11/2023: Jzdo remite auto que decreta medidas cautelares – jzdo ordena diligencia oficio de embargo y acreditar la radicación de los mismos.</p> <p>22/11/2023: Se elabora oficio de medidas cautelares y se remite a entidades bancaria con copia al juzgado, tal y como lo ordena el despacho en auto que decreta medidas cautelares.</p> <p>23/11/2023: Banco agrario y banco Bogotá responden al oficio remitido – no registran si no proviene de la dirección electrónica del despacho.</p> <p>23/11/2023: Se radica memorial al juzgado en la que se pone en conocimiento la rtas de los bancos y se solicita remitir oficio desde la dirección electrónica del despacho. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución</p>
12.	PENDIENTE DE ASIGNAR NÚMERO DE RADICADO.	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	JOHN JAIRO MARTINEZ GOMEZ	<p>25/07/2023: Radicación de demanda y se remite los soportes pertinentes a la dirección jurídica.</p> <p>22/08/2023: Auto inadmite demanda</p> <p>22/08/2023: Se</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 60 de 75</b>

					<p>solicitó a la UdeC copia autentica del acto administrativo sancionatorio por requerimiento de la inadmisión.</p> <p>25/08/2023: Se subsana demanda. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución</p>
13.	110013343060-2023-00173	REPETICIÓN	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO	<p>15/06/2023 Se confirmó la radicación de la demanda bajo el número de confirmación 677243 / se presentó demandan dentro del medio de control de repetición contra el ex rector de la Universidad de Cundinamarca Adolfo miguel polo solano atendiendo su actuar gravemente culposo y que con ello causo el pago de una condena judicial por parte de la UdeC dentro del proceso judicial de nulidad y restablecimiento del derecho rad. 2013-02699-01 por valor de (\$21.144.816).</p> <p>27/07/2023 se notifica estado no. 25-2023, auto del 19 de julio de 2023, se inadmitió la demanda y se concedió diez (10) días, para que la parte demandante corrija los defectos anotados en la parte motiva.</p> <p>* Se encuentra en etapa de admisión. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 61 de 75</b>

14.	1100141890282 0230023600	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CESAR JULIO ZABALA ARCHILA	<p>10/07/2023 Radicación de demanda en línea.</p> <p>06/09/2023 Se remitió correo electrónico demandaenlinea@de aj.ramajudicial.gov.co , solicitando información sobre el reparto por cuanto no aparece en listas de reparto. sin que a la fecha haya respuesta.</p> <p>04/10/2023: Se remite correo electrónico a la dirección demandaenlinea@de aj.ramajudicial.gov.co , solicitando información sobre el reparto, toda vez que no aparece el listado ni se allego acta de reparto. el correo fue devuelto por una regla de flujo de correo personalizada.</p> <p>04/10/2023: Se remite nuevamente correo electrónico al correo cseradmvcvifml@cend oj.ramajudicial.gov.co , centro de servicios judiciales civil - familia, a efectos de verificar reparto.</p> <p>09/10/2023: Se remite correo al juzgado 028 a efectos de conocer radicado y estado actual del proceso.</p> <p>09/10/2023: Se recibe correo en donde indican el consecutivo del proceso y se informa que el proceso se encuentra al despacho.</p> <p>10/10/2023: Se profiere auto que libra mandamiento de pago</p>
-----	-----------------------------	-----------	-----------------------------------	----------------------------------	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 62 de 75</b>

					<p>y ordena notificar. 18/10/2023: Remite correo a dirección jurídica para notificar al demandado. 18/10/2023: Se remite correo al juzgado informado notificación al demandado. 27/10/2023: Se recibe correo del juzgado remitiendo link del expediente, Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución</p>
15.	500014003005-2023-00662-00	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	NIDIA JUDITH HERRERA TACHA	<p>14/08/2023 Radicación de demanda 14/08/2023 Acta de reparto 50001400300520230066200 15/08/2023: Se radica demanda, se recibe acta de reparto correspondiéndole al juzgado 005 civil municipal de Villavicencio. 09/10/2023: Se notifica por estado auto del 05 de octubre de 2023 que remite el proceso en el estado en el que se encuentra al juzgado 011 civil municipal de Villavicencio. 28/11/2023: Se remite memorial con destino al juzgado 11 civil municipal de Villavicencio, solicitando se informe el estado actual del proceso. 29/11/2023: Se recibe correo electrónico informando que el proceso actualmente se encuentra al</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 63 de 75</b>

					despacho. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
16.	110014189041-2023-00190-00	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	PABLO ALBERTO VILLALBA AMAYA	<p>14/08/2023 Radicación de demanda</p> <p>15/08/2023 Acta de reparto juzgado 041 peq. causas y comp. mult. Bogotá</p> <p>07/09/2023: Se admite demanda, se ordena medida cautelar y se libra mandamiento de pago.</p> <p>04/10/2023: Se remite correo al juzgado a efectos de solicitar copia de los autos proferidos, toda vez que los mismo no se encuentran en las providencias publicadas en la página web de la rama judicial.</p> <p>05/10/2023: Se remite documentación a jurídica a efectos de notificar electrónicamente al señor Pablo Alberto Villalba Amaya.</p> <p>09/10/2023: Se remite correo al juzgado informando notificación. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución</p>
17.	110014189075-2023-00197-00	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	DORIS INES ESPITIA CARO	<p>15/08/2023 Radicación de demanda</p> <p>16/08/2023 Acta de reparto al juzgado 075 peq. causas y comp. mult. Bogotá</p> <p>22/09/2023: Se profiere auto</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 64 de 75</b>

					rechazando demanda, notificado por estado el 25 de septiembre de 2023. 04/10/2023: Se radica recurso de apelación en contra de auto que rechaza la demanda. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
18.	PENDIENTE DE ASIGNAR NÚMERO DE RADICADO.	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MARIA VICTORIA CALDERON ESPAÑA	10/07/2023 Radicación de demanda en línea 13/07/2023 Acta individual de reparto al juzgado 003 peq. causas y comp. mult. suba 03/10/2023: Se radicó nueva demanda en Bogotá. 12/10/2023: Remiten acta de reparto 59 peq. causas y comp. mult. 02/11/2023: Se solicita al jzdo j41pccmbta@cendoj.r amajudicial.gov.co porque supuestamente ese fue anteriormente el 59. 02/11/2023: Se solicita al jzdo cml59bt@cendoj.r amajudicial.gov.co radicado y pronunciarse sobre admisión de la demanda. 14/11/2023: Se solicita al jzdo cml77bt@cendoj.r amajudicial.gov.co radicado y pronunciarse sobre admisión de la demanda. 15/11/2023: Jzdo informa radicado del proceso y se incluye

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 65 de 75</b>

					en Litis data. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
19.	1100160000502 02289518.	DENUNCI A PENAL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	JUVENTUDES DEL MOVIMIENTO DIECINUEVE DE ABRIL JM19 BRIGADA REBELDE. GUILLERMO ELVENCIO RUIZ.	<p>El 28 de diciembre de 2022: se radica denuncia en la fiscalía general de la nación 10/03/2023 Se efectúa visita a la fiscalía de Fusagasugá, asistente de la fiscal informa que se debe enviar correo electrónico para solicitar información, que está pendiente comentar el caso dado a que se trata de unos panfletos y no se pueden identificar los autores, hay una página de Facebook registrada, que se debe hacer investigaciones al respecto.</p> <p>03/04/2023 Se envía correo electrónico al asistente de la fiscalía, solicitando información del proceso, correo maria.saavedra@fiscalia.gov.co.</p> <p>03/04/2023 Se radica derecho de petición a la fiscalía general de la nación, solicitando información de las actuaciones adelantadas.27/04/2023 se reitera solicitud presentada por correo electrónico mediante la cual se solicitó información del proceso, correo maria.saavedra@fiscalia.gov.co.</p> <p>29/08/2023 Se reitera</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>		<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>		<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>		<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
			<b>PAGINA: 66 de 75</b>

					petición a fin de que se informe el estado del proceso. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
20.	2023090600750	DENUNCI A PENAL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	ALAN DAVID SANCHEZ	06/09/2023: Se radica denuncia. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
21.	1100160000502 02025208	DENUNCI A PENAL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	JUAN CARLOS TORRES SANDOVAL.	29/09/2023: Se radica denuncia, se radica denuncia bajo el radicado 2023032900731 contra Juan Carlos Torres Sandoval, por el posible delito de prevaricato para el día 1 de noviembre del año en curso se radica derecho de petición con número 20236170559282 solicitando información a la fiscalía del avance de la indagación y las actuaciones realizadas por la entidad, Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
22.	2512660004152 02312681	DENUNCI A PENAL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CÉSAR AUGUSTO MOYA COLMENARES	10/10/2023: Se radica denuncia se radica denuncia bajo el radicado 2023101002181 contra unión UdeC y personas ind. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 67 de 75</b>

23.	1100140030852 02301576	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MARCO ANTONIO MARTINEZ	<p>04/10/2023: Se radicó demanda</p> <p>13/10/2023: Acta de reparto jzdo 55 peq. Causa y comp. mult. de Bogotá</p> <p>13/10/2023: Se solicita radicado del proceso y pronunciamiento sobre la admisión de la demanda</p> <p>13/10/2023: Jzdo informa radicado – se incluye en Litis (Zip en carpeta deudor)</p> <p>01/11/2023: Se subsana demanda, Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución</p>
24.	2023-01546	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MARCO ANTONIO MARTINEZ	<p>22/08/2023: Auto inadmite demanda</p> <p>22/08/2023: Se solicitó a la UdeC copia autentica del acto administrativo sancionatorio por requerimiento de la inadmisión.</p> <p>25/08/2023: Se subsana demanda</p> <p>04/10/2023: Se radicó demanda</p> <p>13/10/2023: Acta de reparto jzdo 55 peq. Causa y comp. mult. de Bogotá</p> <p>13/10/2023: Se solicita radicado del proceso y pronunciamiento sobre la admisión de la demanda</p> <p>13/10/2023: Jzdo informa radicado – se incluye en Litis</p> <p>27/11/2023: Rechaza demanda y remite a pequeñas causas. Se hará seguimiento del estado procesal en el</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 68 de 75</b>

					próximo trimestre. En ejecución
25.	PENDIENTE DE ASIGNAR NÚMERO DE RADICADO.	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MARCO ANTONIO MARTINEZ - EXP 420/16	<p>02/11/2023: Se reitera solicitud radicado del proceso y pronunciamiento sobre la admisión de la demanda.</p> <p>02/11/2023: Jzdo informa el radicado del proceso</p> <p>11001400308520230 157600. – se incluye el Litis data.</p> <p>24/11/2023: Auto niega mandamiento de pago.</p> <p>27/11/2023: Se solicita a la dirección jurídica indicación frente a 2 viabilidades para continuar el trámite del proceso.</p> <p>28/11/2023: La dirección jurídica responde indicando la viabilidad que sería no presentar recurso a la decisión, retirar la demanda del jzdo de Bogotá presentar la demanda en Fusagasugá por el término de prescripción que se cumple el 12/12/2023.</p> <p>28/11/2023: Se presenta solicitud retiro de demanda.</p> <p>28/11/2023: Se envía poder a la dirección jurídica para presentar demanda en Fusagasugá. (Zip en carp deudor -son 2 diferentes-).</p> <p>28/11/2023: Se presentó demanda en Fusagasugá, Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIR062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 69 de 75</b>

					ejecución
26.	PENDIENTE DE ASIGNAR NÚMERO DE RADICADO.	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MARCO ANTONIO MARTINEZ - EXP 382/16	14/11/2023: Se radicó demanda – secuencia 776578 – pendiente enviar a la UdeC 24/11/2023: Se solicita se informe radicado y se pronuncie sobre la admisión de la demanda. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
27.	2023-00725	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	WILLIAM ALEXANDER HERRERA CRUZ	Correspondió por reparto al juzgado primero civil municipal de Fusagasugá con radicado no. 2023-00725. ingreso al despacho el día 10 de noviembre de 2023 para calificar demanda y revisado al 30 de noviembre de 2023 no ha salido del despacho. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
28.	2023-00605-00	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	DIEGO LOPEZ MEDINA	Al despacho desde el día 02 de octubre de 2023.23 de noviembre de 2023 inadmite la demanda notificada por estado el día 24 de noviembre de 2023. el día 30 de noviembre de 2023 presente memorial de subsanación de demanda. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>		<b>CÓDIGO: SCIR062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>		<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>		<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
			<b>PAGINA: 70 de 75</b>

29.	PENDIENTE DE ASIGNAR NÚMERO DE RADICADO.	REPETICIÓN	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	IRMA RUBIELA CALDERON DE ZEQUEDA	07/09/2023 Se radicó demanda a través del medio de control de repetición en contra de la señora Irma Rubiela Calderón Zequeda, como resultado de la condena cancelada al señor Luis Eduardo Rojas Bohórquez, según sentencia proferida por el tribunal administrativo de Cundinamarca sección 3 subsección a proceso 253073333001-2017-00170-01. 08/09/2023 reparto asigno la demanda al juzgado 3 administrativo de Girardot. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
30.	PENDIENTE DE ASIGNAR NÚMERO DE RADICADO.	DENUNCI A PENAL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	JESSICA MILENA VELÁSQUEZ NEGRET	09/10/2023 Se radico denuncia penal FGN en contra de Jessica Milena Velásquez Negret, Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
31.	PENDIENTE DE ASIGNAR NÚMERO DE RADICADO.	DENUNCI A DISCIPLINARIA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CÉSAR AUGUSTO MOYA COLMENARES	15/12/2023: Se radica queja disciplinaria en contra del profesional del derecho por faltas contra la recta y leal realización de la justicia y los fines del estado por abuso de las vías del derecho, Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
32.	PENDIENTE DE ASIGNAR NÚMERO DE RADICADO.	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	DORIS INES ESPITIA CARO	07/12/2023 Se notifica por estados auto que no conceder. 15/12/2023

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 71 de 75</b>

					Se radica nuevamente demanda en línea, bajo radicado no. 804256, Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
33.	PENDIENTE DE ASIGNAR NÚMERO DE RADICADO.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE HACIENDA	19/12/2023 Se radico demanda y se generó constancia de radicación en línea número de confirmación 814711, Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
34.	2512660004152 02412618	DENUNCI A PENAL	UNIVERSIDAD DE	GLEND A KARINA	Se radica denuncia bajo el radicado 2023101002181 contra UNIÓN UDEC y GLEND A KARINA REINOSO VALENCIA, el posible delito de INJURIA, y calumnia, Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución

Se observa que se viene adelantando desde lo procedimental las actuaciones pertinentes para cada tipo de acción judicial y modalidad de proceso jurídico, entre otros ejecutivos, civiles, policivos, penales, nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, controversias contractuales, ordinario laboral, acción de repetición reivindicatorios, cobro coactivo, quejas, sancionatorios, contencioso administrativo entre otros, presentando dentro de los términos y tiempos pertinentes, las acciones judiciales pertinentes y gestiones debidamente argumentadas y tipificadas normativamente con su material probatorio.

De otra parte de acuerdo al análisis de lo allegado y de acuerdo a lo informado y verificado de los estados a la fecha abril de 2024, se realizará seguimiento en el próximo trimestre a todos los procesos nuevos, descritos en el cuadro anterior, el estado y las actuaciones judiciales en la que se encuentran a la fecha, seguimiento principalmente a los procesos encuentra en etapa de admisión. Aquellos Pendientes de entrega de constancias de ejecutoria para radicación de demandas y etapa de admisión. (ver cuadro anterior) CUMPLEN

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 72 de 75</b>

En consecuencia, se evidencia buena gestión en cuanto la custodia cuidado y protección a los procesos judiciales, por parte de Los profesionales en cabeza de la Dirección jurídica.

Una vez en seguimiento y análisis y teniendo en cuenta los hechos observados en los hallazgos diagnosticados de los procesos archivados con sentencia desfavorable, según informe a marzo de 2024, los numero 16 y 17 del cuadro allegado y en atención a la actividad encomendada de seguimiento complementaria al informe consecuencia de la comisión de control interno del viernes 25 de agosto de 2023, la Dirección jurídica informar lo actuado respecto las acción de repetición con fundamento en el cumplimiento y aplicación del (AJUP 09 PROCEDENCIA ACCION DE REPETICION), y resultado, respecto los dos procesos archivados referenciados, y gestiones en especial en cuanto la **responsabilidad fiscal** cuyo fin es recuperar las cuantías sin que a la fecha se obtenga respuesta y actuación definida reflejando que se inició proceso acción de repetición en contra de IRMA RUBIELA CALDERON DE ZEQUEDA, supervisora . proceso en ejecución.

Igualmente, respecto proceso disciplinario se compulso los hechos a Control Interno Disciplinario para lo pertinente, para lo cual se hará seguimiento al disciplinario en la próxima auditoria programada, de igual forma se continuará verificando el estado y resultado de las acciones de repetición desde. AJUR 008 mes de junio 2024.

Como conclusión refleja resultado y actividad acción de repetición procesos archivados con sentencia desfavorable 16 y 17 en contra de la UDEC a seguir desde el AJUR 2024. Con el fin de establecer la recuperación de los dineros descritos en cada caso y lo actuado respecto envió por la conducta a la Dirección de Control Interno Disciplinario, una vez se realice entrega formal del informe de gestión por parte del director saliente al entrante. en seguimiento.

Respecto al proceso 46 se presenta en condiciones similares a los anteriores (posible detrimento \$3.543.916) estando pendiente definir, concretar, si legal y administrativamente se recuperan los dineros y que establezcan el resultado y actividad a seguir para retorno de los dineros, en cumplimiento a lo requerido por el comité SAC 2023. (ACCION DE REPETICION).

16	253073333001-2017-00170-00	reparación directa	a favor de Luis Eduardo Rojas Bohórquez. \$12.484.233. inicio acción de repetición. Inicio proceso disciplinario
17	253073333002-2017-00171-00	reparación directa	a favor de pablo Emiliocubillos Mayorga. \$7.419.857. inicio acción de repetición. Inicio proceso disciplinario
46	253073333003-2017-00158-02	reparación directa	a favor de ivan Gerardo Núñez Viloría \$3.543.916. en estudio inicio de la acción de repetición. Y del proceso disciplinario.

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 73 de 75</b>

## 1. Aspectos Positivos:

-Se evidencia que el proceso de Gestión Jurídica entregó la información en términos y tiempo conforme al requerimiento realizado en el seguimiento encomendado.

-Se evidencia gestión, seguimiento y control a los procesos judiciales, cumpliendo con el alcance de las obligaciones y funciones encomendadas en defensa custodia y protección jurídico procesal de los procesos legales que se adelantan y los que lleguen a favor y en contra de la universidad de Cundinamarca.

-Se coteja y evidencia el archivo de 46 procesos por sentencias favorables.

## 2. Resultados:

De manera general lo evidenciado y establecido en el cuerpo del presente informe se concluye de manera específica y en general con la consolidación en las observaciones plasmadas en la tabla de hallazgos, diagnostico que refleja los aspectos administrativos, legales con los cuales se establece y describe deficiencias y observaciones, mediante el cotejo en la aplicación de normas, políticas y procedimientos en la planeación, ejecución del trabajo, con fundamentos y soportes razonables y objetivos, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo, como el eficiente eficaz y efectivo desarrollo del proceso de Gestión Jurídica. En el seguimiento cotejado en las actividades, representación judicial y jurídica de los procesos se evidencian actuaciones pertinentes para cada tipo de acción judicial y modalidad de proceso jurídico, entre otros ejecutivos, civiles, policivos, penales, nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, controversias contractuales, ordinario laboral, acción de repetición reivindicatorios, cobro coactivo, quejas, sancionatorios, entre otros, presentando dentro de los términos y tiempos pertinentes, las acciones judiciales pertinentes y gestiones debidamente argumentadas y tipificadas normativamente con su material probatorio, se verifica que los profesionales del derecho custodian y realizan seguimiento y control del estado del proceso con fundamento en las visitas de control a las instancia judiciales donde cursan y mediante la página de la rama judicial.

Con lo anterior evidencio y encuentro gestión, seguimiento y control a los procesos judiciales, cumpliendo con el alcance de las obligaciones y funciones encomendadas en defensa custodia y protección jurídico procesal de los procesos legales que se adelantan y los que lleguen a favor y en contra de la universidad de Cundinamarca.

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 74 de 75</b>

Tabla No. 0. Hallazgo No. 0.

## 1. Conclusiones:

- ✓ Se evidencio y encontró gestión, seguimiento y control a los procesos judiciales, cumpliendo con el alcance de las obligaciones y funciones encomendadas en defensa custodia y protección jurídico procesal de los procesos legales que se adelantan y los que lleguen a favor y en contra de la universidad de Cundinamarca.
- ✓ Se realizará seguimiento en el próximo trimestre a todos los procesos descritos nuevos, el estado y las actuaciones judiciales en la que se encuentran a la fecha, principalmente a los procesos relacionados que se encuentra en etapa de admisión. Aquellos Pendientes de entrega de constancias de ejecutoria para radicación de demandas y etapa de admisión.
- ✓ Se propone a la Comisión de control Interno hacer seguimiento a Procesos judiciales archivado en contra de la universidad de Cundinamarca número 46. Motivación no cancelar los honorarios correspondientes al haber dictado el Curso de Profundización en la especialización en Gerencia en Desarrollo Organizacional curso de profundización en gestión de Talento Humano, sede Girardot desde 11 de marzo al 2 abril de 2016

46.	253073333003-2017-00158-02	Reparación directa	Pago a favor de Iván Gerardo Núñez Viloría \$3.543.916. y un salario por agencia en derecho, en estudio para iniciar acción de repetición. Y proceso disciplinario para el supervisor.
-----	----------------------------	--------------------	--

factor de riesgo por ser un posible detrimento al presupuesto y patrimonio de la UDEC por cuantía de \$3.543.916. y un salario por agencia en derecho

- ✓ La Dirección de Control Interno continuará realizando seguimientos a la actividad litigiosa (ESTADO DE LOS PROCESOS), para lo cual se insta a la dirección jurídica para que publique y allegue informe AJUR 008 actualizado para al segundo trimestre de 2024. para el 5 de agosto de 2024.
- ✓ Se concluye que la implementación de la herramienta Integradoc en el proceso jurídico permiten un control actualizado riguroso y eficaz, de tal manera que permite seguir la trazabilidad de las actuaciones adelantadas, estableciendo términos de actualización.

**Nota:** En caso de que en el ejercicio se hayan establecido hallazgos y a fin de lograr que se emprendan actividades de mejoramiento, la Dirección Jurídica debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que será presentado dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la asignación del mismo a través del aplicativo de Control Interno "Acciones de Mejora", ingresando con el respectivo rol, a la plataforma institucional.

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 75 de 75</b>

El Plan de Mejoramiento debe detallar la implementación de las acciones de mejoramiento que no podrá exceder una vigencia fiscal. En caso de que existan acciones con una duración superior, éstas deben ser justificadas plenamente.

**CAROLINA GOMEZ FONTECHA**

Directora de Control Interno  
Universidad de Cundinamarca

Elaboró: **CESAR AUGUSTO BERNAL SILVA**  
Asesor de Control Interno.  
Universidad de Cundinamarca

Anexos: 1. AJUR 008 primer informe trimestral actividad litigiosa-Abril 2024.  
Procesos archivados.

17-30.